



NORMAS DE USO DE LA PISTA DE VALDESQUI

TEMPORADA 2008-09

- 1.- Los clubes deben presentar por mail, dos días antes de la fecha de entrenamiento, un listado con los nombres de los corredores que van a utilizar la pista y del entrenador responsable.
- 2.- Todos los corredores deben estar en posesión de la licencia de competición. Los alevines deben tener tarjeta de federado en vigor (licencia autonómica)
- 3.- El uso de la pista está restringido a los clubes, no podrá solicitar su uso un corredor individualmente.
- 4.- En caso de corredores Senior, deberá acompañar a la relación el nombre de la persona responsable del entrenamiento.
- 5.- Se facturará al club una cuota de 3 por corredor y día, que se ingresará en la cuenta de la FMDI 2100 1581 93 0200155652 cuanto se tenga la autorización para el entrenamiento. Se deberá enviar el justificante de pago a la FMDI por correo electrónico o fax antes del entrenamiento.
- 6.- La Federación organizará, según las peticiones de los clubes, los entrenamientos. Se deberá respetar la organización y orden del entrenamiento del día.
- 7.- Los clubes deben subir su material para el entrenamiento, no se dispondrá de material de la federación en Valdesquí
- 8.- Al finalizar el entrenamiento los clubes deben retirar su material de la pista.
- 9.- Todos los corredores y entrenadores deberán realizar una bajada derrapando el marcaje cuando terminen el entrenamiento.
- 10.- Cualquier consulta acerca de la pista de Valdesquí se realizará directamente a la persona de la Federación responsable de la pista.
- 11.- Se deberá colaborar con el personal de la estación de Valdesquí, siguiendo sus indicaciones. En caso de duda se consultará con la persona responsable de la Federación.